CONSULTORA AMBIENTAL INTEGRAL AMBIMAG CIA. LTDA

302567

Guayaquil, 23 de abril de 2020

SR.
JEAN CARLO ESTUPIÑAN MENDOZA
Presente

De mis consideraciones

Por medio del presente documento pongo en su conocimiento que la Junta General Extraordinaria de Socios de CONSULTORA AMBIENTAL INTEGRAL AMBIMAG CIA. LTDA., celebrada el día 30 de MARZO del 2020, ha tenido el acierto de designar a usted PRESIDENTE de la Compañía por el período estatuario de CUATRO AÑOS a partir de la inscripción de su Nombramiento en el Registro Mercantil del Cantón de GUAYAQUIL.

Sus deberes y atribuciones son las que se asignare la Junta de Accionistas, la Ley de Compañías y lo que están señalados en el Artículo Sexto de los Estatutos Sociales de la Compañía. La Representación Legal, Judicial y Extrajudicial, la tiene el **PRESIDENTE** de manera conjunta con el Gerente General.

La compañía CONSULTORA AMBIENTAL INTEGRAL AMBIMAG CIA. LTDA., se constituyó el 12 de noviembre de 2015 en la **NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA** ante el Notario **DR. NELSON JAVIER TORRES CARRILO** y se inscribió en el Registro Mercantil el 16 de noviembre del 2015.

Atentamente,

Sra. Susy Ayıla Murrieta

Secretaria Ad-Hoc

ACEPTACIÓN: Acepto desempeñar el cargo de PRESIDENTE de la Compañía CONSULTORA AMBIENTAL INTEGRAL AMBIMAG CIA. LTDA.., Guayaquil, 23 de abril de 2020.

SR. JEAN CARLO ESTUPIÑAN MENDOZA

C.I. 080294845-5





REGISTRO MERCANTIL **GUAYAQUIL**





NUMERO DE REPERTORIO:14.215 FECHA DE REPERTORIO:04/jun/2020 **HORA DE REPERTORIO:09:22**

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha quince de Junio del dos mil veinte queda inscrito el presente Nombramiento de Presidente, de la Compañía CONSULTORA AMBIENTAL INTEGRAL AMBIMAG CIA. LTDA., a favor de JEAN CARLO ESTUPIÑAN MENDOZA, de fojas 35.293 a 35.296, Libro Sujetos Mercantiles número 6.026.

ORDEN: 14215 Guayaquil, 17 de junio de 2020

REVISADO POR: 🛴

Mgs. Øsar Moya Delgadø REGISTRADOR MERCANTIL CANTON GUAYAQUIL DE

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

0223468

DE COMPANIAS, VALORES Y SEGUNOS
DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
HORA

5 5 JUL 2020

FIRMA: minariam minariam management of the manag